



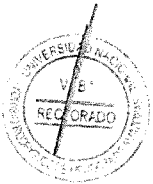
Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

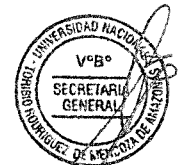
N° 296 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ABR 2019



**VISTO:**

El Memorándum N° 159-2019-UNTRM-R, de fecha 15 de abril de 2019, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI, del 15 al 17 de abril de 2019; y,



**CONSIDERANDO:**

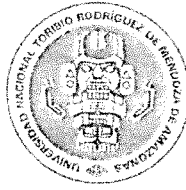
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 184° literal d) establece que es función del Vicerrector Académico, Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia.

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de ley al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 17 de abril del presente año;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 296 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI, Rector de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 15 al 17 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI, Rector de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 15 al 17 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SANCHEZ ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

FCHV/R  
FIEC/SG  
JMMC/ABGO